



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Decreto nº 167/15

ASUNTO: Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y que ostentarán el cargo de Tenientes de Alcalde

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a dieciséis de junio de dos mil quince.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a esta Alcaldía la designación de los miembros de la Corporación que han de formar parte de la Junta de Gobierno Local y de quienes hayan de ostentar la condición de Tenientes de Alcalde.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/86, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se indican miembros de la Junta de Gobierno Local y para sustitución de la Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/85, RBRL, a quienes corresponderá sustituirme en la totalidad de mis funciones por el orden de su nombramiento:

Miguel Ángel Sáez López, 1er Teniente de Alcalde.
Sara Villa Ruiz, 2º Teniente de Alcalde.
Miguel Ángel Herrero Olivares, 3er Teniente de Alcalde.
Áurea Escudero Hernández, 4º Teniente de Alcalde.
Noelia Pozas Tartajo, 5º Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el BOCM, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la presente Resolución.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario, en Guadarrama (Madrid), a dieciséis de junio de dos mil quince, lo que CERTIFICO.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Carmen Mª Pérez del Molino



EL SECRETARIO

José Luis Pascual Martínez